

¿Qué son las desigualdades de género?

Las construcciones de las masculinidades y las femi- nidades están atravesadas por relaciones de poder jerárquicas y desiguales. Es así que, frente a las mismas acciones, existe una valoración social distinta, según quién las protagonice. Estas desigualdades son estructurales e impactan tanto en mujeres como en personas con identidades de género y orientaciones sexuales que no responden a los mandatos patriarcales. El feminicidio, el travesticidio o el transfeminicidio son la expresión más visible y extrema de una cadena de violencias realizadas por un sistema cultural, social, político y económico.

¿Qué son los estereotipos?

Los estereotipos son características sociales que se atribuyen a todo un grupo de personas. **Brindan una imagen simplificada y limitada**, por lo que, suponemos que todas las personas que pertenecen a ese colectivo (sexo, edad, orientación sexual, etnia, nacionalidad, entre otros), se comportan de la misma forma.

¿A qué llamamos Violencia de Género?

Es toda conducta, acción u omisión, basada en una relación desigual de poder (la mujer en desventaja con respecto al hombre), que de manera directa o indirecta tanto, en el ámbito público como en el privado, afecte su vida, libertad, dignidad e integridad. Existen diferentes tipos de violencia de género: física, psicológica, sexual, económica, simbólica, social, entre otras. Quedan comprendidas también las perpetradas desde el estado o por sus agentes.

Formas y ámbitos de violencias

La violencia de género se expresa de muchas formas y en distintos ámbitos: **violencia en el espacio público**, a través del acoso callejero; **violencia doméstica**, ejercida por un integrante del grupo familiar; **violencia institucional**, realizada por funcionarios, agentes o institución, impidiendo el acceso a políticas públicas; **violencia laboral**, que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo; **violencia obstétrica**, ejercida por personal de salud, a través de un trato deshumanizado; **violencia mediática**, difundida a través de mensajes o imágenes en los medios, que humillen, discriminen o atenten contra la dignidad de las mujeres.

¿Qué establece la Jornada?

La Ley N° 27.234, establece que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, desde Nivel Inicial a Superior, se realice la Jornada "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género", para que estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes y prácticas en clave de esta problemática.

¿Por qué en esta fecha?

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Ley N° 26.234). Esta fecha instaurada por la ONU, se basa en el asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, en el año 1960, durante la dictadura de Rafael L. Trujillo, en República Dominicana.

La Jornada Educar en Igualdad, tiene este día específico para la realización, pero no significa que el trabajo sobre el tema se agote allí. Su abordaje escolar debe formar parte de la propuesta curricular institucional de la ESI, organizando el proceso de trabajo en el "antes, durante y después" de la jornada.

JORNADA Educar en Igualdad: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Escuela y ESI, claves en la prevención de la violencia de género

La escuela promueve la prevención, desnaturaliza y de-construye las violencias, desde una perspectiva integral de la ESI.

Algunas sugerencias para trabajar:

- **En los contenidos de los espacios curriculares y en todas las áreas:** incorporar los lineamientos de la ESI, desde una perspectiva de género, focalizando en los ejes: garantizar la equidad de género, promoción del cuidado y vínculos saludables.
- **Desde el aspecto organizacional:** analizar ciertos actos, escenarios y normas, que puedan reproducir las desigualdades de género. Observar los estilos comunicacionales con los que las escuelas suelen dirigirse a los/as estudiantes y a sus familias, en notas o en diálogos en el aula.
- **Desde las situaciones que irrumpen:** identificar y reflexionar sobre aquellas que se relacionan con la violencia de género, articulando los contenidos de ESI vinculados a la equidad de género, al ejercicio de derechos, la valoración de emociones, sentimientos y el respeto del propio cuerpo y el de las/os demás. Prestar atención sobre aquellas violencias que se expresan en conflictos escolares y que suelen originarse en las redes sociales, por lo que se hace prioritaria la construcción de acuerdos institucionales de convivencia, que contemplen el uso responsable de las redes sociales.

